

 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras Ordenamos la Belleza  Comite de Control Interno Institucional		
FORMULARIO	ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS (MARCI)	VERSIÓN: PRIMERA
CCIS-A1-23		Página 1

ACTA N° I

Tegucigalpa M.D.C 31 de enero de 2023.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (**SECAPPH**), que firma al final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (**SECAPPH**), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (**SECAPPH**), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

"Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintitrés.



Gloria Annarella Vélez Osejo
 Secretaria de Estado SECAPPH